



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35

En Copiapó a 31 días del mes de octubre año 2006 y siendo las 16: 10 horas se da inicio a la trigésima quinta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde don Marcos López Rivera y con la presencia de los señores (as) concejales: doña Anelice Véliz Kratzschmar, don Rafael Prohens Espinosa, doña Anita Quiroga Araya, don José Fernández Quevedo, don Rubén Pizarro Miranda y don Juan Mellibovsky Leiva.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Secretaria Municipal Viviana Ireland Cortés.

ASUNTO: APROBACION ACTA ORDINARIA N° 34

Señores concejales proceden a la revisión del acta

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba acta sesión Ordinaria N° 34.

Se abstiene de la votación concejala Anita Quiroga, aduce su ausencia en tal sesión.

ASUNTO: SECPLAC SOLICITA COMPROMISO EJECUCIÓN PROYECTO: REPOSICIÓN ESCUELA LAS BRISAS

(Documentación adjunta)

Se solicita compromiso de la Municipalidad para los siguientes aspectos involucrados en el proyecto:

Financiamiento de los costos de operación y mantención.

Financiamiento de la elaboración del diseño de arquitectura e ingeniería.

Actuar como unidad técnica en la ejecución del proyecto.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad compromiso en los siguientes aspectos involucrados en el "Proyecto Reposición Escuela Las Brisas"

Financiamiento de los costos de operación y mantención.

Financiamiento de la elaboración del diseño de arquitectura e ingeniería.

Actuar como unidad técnica en la ejecución del proyecto.

ASUNTO: PUNTOS VARIOS

(Documentación adjunta)

- Solicitud de Centro de General de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Conejitos de Coanil.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comuna aprueba por unanimidad aporte de \$ 250.000 para Centro de General de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Conejitos de Coanil a fin de solventar gastos de alimentación, alojamiento y transporte para los invitados al Tercer Encuentro Zonal Norte de los Centros de Padres y Apoderados de las escuelas de Coanil, que se desarrollara en el mes de Noviembre en la ciudad de Copiapó.

- Solicitud de ratificación aporte para AFEM

Acuerdo: El Honorable Concejo Comuna aprueba por unanimidad ratificación de aporte por un valor de \$ 150.000 para celebración, en paseo anual, del día del Codocente, efectuada el día 21 de octubre, para Asociación de Funcionarios Codocentes de la Educación Municipal.

- Solicitud de aporte para Coro de Profesores de Copiapó

Acuerdo: El Honorable Concejo Comuna aprueba por unanimidad aporte de \$ 200.000 para Coro de Profesores de Copiapó a fin de participar en el Festival Nacional de Coros de Profesores de Chile a realizarse en la ciudad de Nueva Imperial entre los días 11 y 18 de noviembre del presente.

- Solicitud de ratificación aportes para Agrupación Folclórica

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba y ratifica por unanimidad aporte de \$ 70.000 para Club de Cueca Flor del Desierto, destinados al traslado de pareja concursante y acompañantes a la Competencia Regional de Cueca Categoría Adolescente realizado en Caldera el día 28 de octubre del presente.

- Solicitud Junta de Vecinos Villa Potrerillos

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad aporte de \$ 200.000 para Junta de Vecinos Villa Potrerillos, destinados a traslado de

vecinos a la localidad de Potrerillos con motivo de visita a deudos a propósito de la festividad del 1º de noviembre.

Correspondencia :

Se pone en conocimiento de señores concejales:

Carta agradecimiento Grupo Folclórico Media Luna

Carta Junta de Vecinos 8º Etapa El Palomar

MUNICIPAL

ASUNTO: ANÁLISIS FONDO COMUN MUNICIPAL

El señor alcalde inicia su intervención señalando que ha estimado conveniente exponer al Honorable Concejo Comunal diversas consideraciones respecto del actual momento financiero de la municipalidad a raíz de las declaraciones efectuadas por personeros políticos a través de la prensa.

Señala que su apasionada defensa a través de los medios de comunicación local tiene que ver con su absoluta certeza de que el déficit financiero presentado a la prensa por el diputado Aedo no es real, al tiempo que rescata la labor efectuada por la actual gestión municipal que ha dado origen a importantes transformaciones de comercio, infraestructura y calidad de vida en la ciudad. Acota que más apasionada será su defensa en cuanto a resguardar el prestigio de la gestión municipal en cuanto a ordenamiento financiero, situación que ubica a la Municipalidad de Copiapó en el quinto lugar entre la Municipalidades de todo Chile, según evaluación efectuada por el Ministerio del Interior. Agrega además, el año recién pasado nuestros estados financieros fueron revisados acuciosamente por el Ministerio de Hacienda, quien autorizó las operaciones leaseback y leasing por un monto total de 950 millones de pesos destinados a: pagar finiquitos de los funcionarios de Educación, compra de terrenos y construcción de la nueva Dirección de Operaciones, obra que ya se encuentra terminada. A la luz de estos antecedentes, cómo es posible entonces cuestionar objetivamente el accionar presupuestario del municipio si ha sorteado la revisión del Ministerio de Hacienda ?

Por otra parte el señor Alcalde señala que ejercerá su legítima defensa ante la Contraloría Regional ya que la documentación presentada a la prensa y que señalan un supuesto desfinanciamiento municipal, a la fecha de hacerse pública aún no había sido enviado Informe del Municipio con las observaciones respectivas y por lo tanto habituales en estos procesos de fiscalización.

Intervención de señor Felipe Barril Santana, Director de Administración y Finanzas, respecto de " Pagos al Fondo Común Municipal" y cuya presentación forma parte integrante de la presente acta

Refiere a la postergación por un mes del pago al Fondo Común Municipal y sobre lo cual, señor Barril informa de los aspectos técnicos y administrativos que llevaron a esa postergación. El fundamento sustancial de tal ocurrencia obedeció al traspaso de recursos extraordinarios a la Dirección de Educación Municipal a fin de sustentar el sistema.

Señor Barril indica que el movimiento de pagos al Fondo Común Municipal efectuados por la Municipalidad incluida la postergación a la que hemos hecho referencia queda explicitada a través de las pagina web del Sinim y que a continuación proyecta en la sesión, dando cuenta de la absoluta normalidad que a la fecha presenta la Municipalidad de Copiapó respecto de su compromiso con el Fondo Común Municipal.

El asumir el no pago momentáneo de una parte de los recursos al Fondo, con el consiguiente costo en pago de intereses y reajustes llevó a la Contraloría Regional a emitir el juicio de que la actual gestión habría incurrido en "daño al patrimonio municipal" y el alcalde a " notable abandono de deberes"

Concluye el señor Barril con la siguiente pregunta ¿ por qué entonces, cuando diversas municipalidades del país no cumplen en los tiempos y plazos establecidos, existe el mecanismo de convenios para pagos atrasados por este concepto y que permiten salvar la situación que enfrenta la gestión municipal ?

Concejala Quiroga: consulta que ante esta disyuntiva ¿ quién zanja la interpretación y en qué plazos? Agrega que le incomoda la situación de enterarse del hecho a través del Informe de la Contraloría Regional en el mes de octubre.

Alcalde señala que se presentó recurso a superior jerárquico (Contraloría Nacional) y que se está a la espera de la respuesta.

Concejal Mellibovsky: Señala que a su juicio se cometió una infracción.

Concejala Quiroga reitera su aprehensión por no estar informada oportunamente de la situación.

Señor Alcalde señala que el hecho, desde su punto de vista no era relevante, no constituía una amenaza, sólo se trataba de un déficit transitorio de caja.

Concejal Prohens: recuerda que en estas acciones la " responsabilidad solidaria les afecta como civil" , acota que habrá que esperar recurso jerárquico indicado por el alcalde para actuar.

Señor Alcalde señala que para la Administración de Educación Municipal, no ha sido un buen año. El tema de las huelgas ha sido nefasto en términos de costos- subvención. Indica que la situación financiera del DAEM, sigue siendo preocupante.

Como conclusión de esta exposición sugiere esperar la respuesta a recurso jerárquico para decidir las acciones a realizar.

Concejala Véliz, solicita se deje constancia como acuerdo del concejo, la sugerencia planteada por señor alcalde en cuanto a esperar respuesta de recurso jerárquico para analizar las acciones a seguir.

ASUNTO: ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA DAEM

Intervención señora Norma Mejías, subdirectora de Administración y Finanzas, sobre situación DAEM y cuya presentación forma parte de la presente acta.

Explica que el Informe sobre cual basó sus aprehensiones la Contraloría Regional sobre el actual momento financiero de la Municipalidad y particularmente de Daem y emitido desde la Contraloría Municipal, contiene errores tanto metodológicos como conceptuales.. En lo medular explica los saldos de arrastre y sus orígenes. Menciona a manera de ejemplo, los errores metodológicos producidos en la cuenta " Anticipos a Terceros" y otros que conllevan al error de establecer el déficit financiero. Por otra parte, sin embargo señala que se ha producido una interpretación equivocada de los saldos contables y que obedecen a registros que se han mantenido en el tiempo, y que tienen su origen en el traspaso de la información al momento de comenzar a operar con los nuevos programas computacionales implementados en la Municipalidad.

Indica que en la actualidad, la Administración de Educación no posee deudas en personal, situación que ha sido certificada ante la Contraloría Regional permanentemente y respecto de lo cual nunca hemos recibido reparos.

Concejal Pizarro: consulta de donde viene tal información

Información contable que se emiten mes a mes pero los cuestionados se arrastran como registros producidos al momento de establecer las base de datos al entrar a operar los nuevos sistemas computacionales, proceso de

depuración de registro necesario realizar y que de hecho ya se han tomado las medidas al respecto.

Concejala Anita Quiroga : Existe o no existe la deuda.

Señora Norma Mejías: No existe.

Concejala Anita Quiroga : Por que no se han limpiado los papeles. La situación puede ser poco creíble. Estamos en un momento de cuestionamiento a la gestión pública, por tanto es necesario realizar esta limpieza. No podemos aparecer con deudas aunque sólo sea en el papel.

Alcalde señala que el nuevo ordenamiento administrativo, de pasar del lápiz al computador lleva su tiempo. Por otra parte aclarar casos de rendiciones de cuenta objetadas por la contraloría, cuando el gasto efectuado no correspondía al ítem establecido también es un proceso que requiere personal y tiempo a disposición. Señor Alcalde señala que este proceso administrativo de depuración de registro se realizará. Explica que se contratará personal adicional para llevar a cabo esta tarea.

Concejal Prohens comenta que es prioritaria la limpieza de estos saldos, de lo contrario seguirá apareciendo en el papel esta deuda, y lamentablemente "los papeles mandan".

Concejal Pizarro lamenta la no entrega oportuna de la información, sin embargo señala su absoluta convicción que el manejo financiero de la actual gestión municipal, ha sido el correcto.

Alcalde señala que a raíz de intervención en Daem, se debió continuar con el trabajo ordinario de la Dirección con un número significativo de empleados menos.

Concejal Prohens insiste que sea cualquiera la explicación, los números del informe indican que existe un talón de Aquiles, y que no va hacer posible sacarlos en cuanto no aparezcan los respaldos necesarios.

Señor Alcalde indica que el informe ameritaba una respuesta desde la Municipalidad, por tanto la Contralora Regional no debió haberse referido públicamente al Informe mientras no existieran los descargos municipales ya mencionados.

Concejala Quiroga, aludiendo al artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades solicita una Auditoría Externa que evalúe la gestión financiera Municipal. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Señor Alcalde solicita se permita concluir la exposición de señora Norma Mejías.

Señora Norma, de acuerdo a las acciones administrativas realizadas, da cuenta de la actual situación financiera en Daem, es decir al mes de Octubre y además señala en cifras la proyección al mes de diciembre.

Concejal Mellibovsky solicita la intervención de señora Rosita Vega, Directora de Control Municipal, presente en la sala.

Alcalde señala que existe un segundo informe de Control Municipal, que se entregará en la actual sesión.

Concejala Anita Quiroga, insiste en su propuesta y afirma que su requerimiento es para cautelar la honra de los funcionarios municipales involucrados en el tema tratado. Su solicitud además está sustentada en que su actuación como concejala está basada en la buena fe y votos de confianza sobre la documentación presentada. Ante la actual situación pública su accionar como concejal está en descrédito. Por tanto para cautelar la transparencia de lo actuado es que ha solicitado esta Auditoria Externa. Solicita se someta a votación su propuesta.

Alcalde señala que el Honorable Concejo ha de permitir demostrar con el trabajo a realizar, resolver un problema que es contable y no financiero. Asi como la Concejala Quiroga plantea legítimamente una opción, el señor alcalde solicita la opción de refutar lo aseverado por la Contraloría Regional y demostrar que el supuesto déficit no es real.

Concejala Quiroga, apela nuevamente al artículo 80, señalando los alcances de ésta más allá de la situación actual.

Concejal Pizarro, acoge la sugerencia de señor alcalde en cuanto a agotar las instancias administrativas internas para depurar los registros contables.

Alcalde indica que para cerrar la propuesta de Concejala Quiroga, solicita la oportunidad administrativa de depurar toda la información financiera, para demostrar la claridad y transparencia del manejo presupuestario en Daem. Después de presentar los informes correspondientes posterior a este proceso está dispuesto a una auditoria externa. Señala la oportunidad

a la legítima defensa ya que se ha hecho un juicio sobre un hecho que no es real.

Concejal Fernández consulta sobre el plazo para dicho informe.

Señor Alcalde señala el 15 de Diciembre del presente.

Concejal Pizarro propone que para próximo concejo se expongan las medidas sean de carácter técnico y/o administrativo que se aplicarán y que permitan depurar los saldos cuestionados.

Concejal Prohens, si aceptamos la documentación presentada por señora Norma Mejías y es real todo lo afirmado, cualquier contabilidad externa lo va demostrar lo mismo. El tema va por otro lado, y este es el momento, de acuerdo a una duda razonable, para dar una señal concreta de que no tenemos nada que ocultar, por tanto a la comunidad le entregaríamos signos de verdadera transparencia.

Concejal Mellibovsky: dado el momento nacional vivido respecto a la transparencia de la Administración Pública, justifica una auditoria externa, ya que no bastará que aparezca el Concejo en pleno respaldando la probidad de la gestión municipal. Concuenda con entregar buenas señales.

Señor Alcalde señala que una cosa es solicitar una auditoria externa ahora y otra es permitir demostrar en plazos determinados que lo que ha dado origen a esta situación parte de informes erróneos.

Concejala Véliz: Hay dos propuestas: la planteada por Concejala Quiroga, basada en Artículo 80 de la Ley Orgánica y la otra ofrecer un tiempo para que en un plazo prudente se realice la depuración necesaria que dirima la contradicción. Se suma a la sugerencia de Concejal Pizarro, que solicita presentar en próximo concejo las medidas a tomar para zanjar la actual situación contable que presenta Daem.

Alcalde señala que su propuesta se resume en poder demostrar que la gestión financiero ha sido la correcta que no existe déficit financiero que lo tratado parte de un error, y que la aprobación de una auditoria externa daña gravemente la imagen de la gestión municipal. Para demostrar aquello solicita un plazo de 45 días.

Concejala Quiroga sustenta que su propuesta no es una solicitud para una auditoria externa ahora, sino que aparte de dar una señal de transparencia, plantea la auditoria como una forma de mejorar procesos y en ese marco se

defina la auditoria como una opción para que con bases claras, publicar y contratar con los plazos administrativos necesarios para llevarla a cabo.

Concejala Veliz sugiere se acoja el plazo solicitado por alcalde para demostrar lo erróneo del informe, pero que también se acoja lo planteado por Concejala Anita Quiroga en cuanto de plantearnos una auditoria para el próximo año que puede ser programada para cualquier semestre del próximo año.

Alcalde somete a votación las propuestas planteadas:

Votación por la moción de señor alcalde: 4 votos.

Votación por propuesta de Concejala Quiroga: 3 votos.

Los votos de minoría correspondieron a Concejala Quiroga, Concejal Prohens, Concejal Mellibovsky.

Se cierra la sesión a las 19: 05 horas

Se deja constancia de la entrega de informe Ordinario N° 391 del 30 de octubre del 2006 de la Contraloría Municipal a los concejales Prohens, Quiroga, Pizarro. Concejal Prohens llevará informe a señor Mellibovsky. A concejala Anelice Véliz y Concejal Fernández se les hará llegar a la brevedad.